

<p><b>Anexo XXIII</b>  <b>Departamento de EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL</b>  <b>Áreas: DIBUJO</b>  <b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL</b>  <b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL</b>  <b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA</b>  <b>ESCULTURA</b>  <b>PINTURA</b></p>
--

**Áreas: DIBUJO**  
**DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA**  
**ESCULTURA**  
**PINTURA**

BASES GENERALES: En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en dicho apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.

**PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Apartados	Subapartados y puntuación	Observaciones
<p>1.- FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Máximo 30 puntos</p>	<p>1.1. Licenciaturas, Diplomaturas y grados que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 8 puntos                      1.2.: Otras Licenciaturas, Diplomaturas y grados : 1 puntos</p>	
	<p>1.3. Nota media expediente titulación principal</p>	<p>Para hallar la nota media: número de asignaturas "aprobados" * 1 + número de notables * 2 + número sobresalientes + 3 + número matrículas honor + 4 + asignaturas convalidadas + 1. La suma total será dividida por el número total de asignaturas y el resultado final dividido por 2.</p>
	<p>1.4. Premio extraordinario en Licenciatura o grado en BBAA: 2 puntos</p>	
	<p>1.5. Tercer ciclo (máximo 8 puntos):                      1.5.1. Número de créditos superados en programa doctoral que aporte la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: créditos * 0,05.                      1.5.2. DEA o suficiencia investigadora: 0,5 puntos.                      1.5.3. Tesis doctoral relacionada con la formación propia de las tareas docentes a desarrollar: 2 puntos                      1.5.4. Tesis doctoral relacionada con la formación propia de las tareas docentes a desarrollar con calificación cum laude: 3 puntos                      1.5.5. Premio extraordinario: 2 puntos                      1.5.6. Otros doctorados: 0,5 puntos por cada uno                      1.5.7. Másteres universitarios que aporten formación propia de las tareas docentes a desarrollar : 2 puntos por cada uno                      1.5.8. Otros másteres: 0, 2 puntos</p>	<p>Como ejemplo de máster: Máster Arte y Bellas Artes; Máster Artes Visuales y Multimedia etc.</p>
	<p>1.6. Cursos, seminarios, talleres (máximo 6 puntos): Igual o mayor a 30h: 0,1 punto por curso. Menor a 30h: 0,05 por curso.</p>	<p>Se valorarán únicamente los correspondientes a materias propias del área o áreas afines.</p>

<p>2.- DOCENCIA</p> <p>Máximo 20 puntos</p>	<p>2.1. Experiencia docente en el campo universitario en el área o áreas afines:                      .-Tiempo completo, 1 punto por curso                      .- Tiempos parciales (TP): 1 punto por curso, pero en TP 3h multiplicar por 0,33; en TP 4h multiplicar por 0,44; en TP6 multiplicar por 0,66.</p>	<p>Si la dedicación es solo por meses y no de un curso completo, 0,1 puntos por mes trabajado en asignaturas del área o áreas afines.</p>
	<p>2.2. Evaluaciones sobre la calidad: 0,1 punto por curso con evaluación positiva y 0,2 por positiva destacada</p>	<p>Se deberán presentar los documentos que lo acrediten.</p>
	<p>2.3. - Experiencia docente en el campo universitario en otras áreas por curso: 0,25 puntos por curso.</p>	<p>Si la dedicación es solo por meses y no de un curso completo, 0,03 puntos por mes trabajado.</p>
	<p>2.4. Experiencia docente en la enseñanza no universitaria en las materias propias del área/s de conocimiento: 0,20 por curso</p>	<p>Si la dedicación es solo por meses y no de un curso completo, 0,02 puntos por mes trabajado.</p>
	<p>2.5. Formación para la actividad docente universitaria:                      Igual o más de 30 horas en temas específicos: 0,1 punto por curso                      Menos de 30h en temas específicos: 0,05 puntos por curso</p>	
	<p>2.6. Cursos, talleres, seminarios impartidos por el concursante:                      Igual o más de 30 horas en temas específicos: 0,1 punto                      Menos de 30h en temas específicos: 0,05 puntos</p>	
<p>3.- PUBLICACIONES</p> <p>Máximo 15 puntos</p>	<p>3.1. Artículos relacionados con temática del área o áreas afines/exposiciones/catálogos: 0,5 puntos por cada uno/a si es de difusión nacional y 1 punto si es de difusión internacional.</p>	<p>Artículos publicados en revistas de difusión nacional e internacional de reconocido prestigio (revistas que formen parte de los catálogos de referencia que tengan ISSN). Igualmente, se valora la participación relevante en exposiciones de prestigio, de carácter monográfico dedicadas a un solo autor. Las exposiciones colectivas se considerarán en el apartado 6. También se considera la participación como comisario de exposiciones, siempre que se publique un catálogo con repercusión en los medios especializados nacionales e internacionales.</p>
	<p>3.2. Libros o capítulos de libro:                      Libro: 2 puntos por libro.                      Capítulo de libro: 0,5 puntos por capítulo.</p>	<p>Libros y capítulos de libros de difusión y referencia Nacional e internacional con ISBN.</p>

<p>4.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Máximo 15 puntos</p>	<p>4.1. Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Proyecto</th> <th>Investigador principal</th> <th>Por año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Internacional</td> <td>1 punto</td> <td>1,25</td> <td>0,75</td> </tr> <tr> <td>Nacional</td> <td>0,75</td> <td>1</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>Regional</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>0,25</td> </tr> </tbody> </table>				Proyecto	Investigador principal	Por año	Internacional	1 punto	1,25	0,75	Nacional	0,75	1	0,5	Regional	0,5	0,5	0,25	<p>Se considerarán Proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea, de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y de otros entes u organismos públicos o privados sometidos a evaluación externa.</p>
		Proyecto	Investigador principal	Por año																
Internacional	1 punto	1,25	0,75																	
Nacional	0,75	1	0,5																	
Regional	0,5	0,5	0,25																	
<p>4.2. Participación en contratos de investigación de especial relevancia en empresas o en la administración pública: 0,5 puntos por contrato</p>			<p>Se considerarán solamente cuando se trata del ámbito público reconocido y competitivo.</p>																	
<p>5.- RESTANTE ACTIVIDAD INVESTIGADORA</p> <p>Máximo 15puntos</p>	<p>5.1. Participación en Congresos y conferencias o ponencias científicas:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Ponencia internacional publicada</td> <td colspan="3">1,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ponencia internacional no publicada</td> <td colspan="3">1 punto</td> </tr> <tr> <td>Ponencia nacional publicada</td> <td colspan="3">0,5 punto</td> </tr> <tr> <td>Ponencia nacional no publicada</td> <td colspan="3">0,25 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Ponencia internacional publicada	1,5 puntos			Ponencia internacional no publicada	1 punto			Ponencia nacional publicada	0,5 punto			Ponencia nacional no publicada	0,25 puntos			<p>Se tendrán en consideración aquellos congresos y conferencias que cuenten con procedimientos selectivos en la admisión de las ponencias y trabajos. Solamente se tienen en cuenta en esta apartado si se ha presentado ponencia, conferencia, póster y está debidamente justificado.</p>
	Ponencia internacional publicada	1,5 puntos																		
	Ponencia internacional no publicada	1 punto																		
Ponencia nacional publicada	0,5 punto																			
Ponencia nacional no publicada	0,25 puntos																			
<p>5.2. Estancias en centros nacionales o internacionales de investigación: 3 puntos por cada una.</p>			<p>Se valoran las estancias pre y postdoctorales de carácter investigador y/o de formación atendiendo a su duración (con carácter orientativo se considera una duración mínima de 3 meses, no necesariamente continuados; las estancias por periodos inferiores a 2 semanas no serán tomadas en consideración), en centros de reconocido prestigio en la investigación.</p>																	
<p>5.3. Becas de investigación disfrutadas: 1 punto por año.</p>			<p>Se considerarán solamente aquellas realizadas en centros de reconocido prestigio y si se demuestra que son becas competitivas (convocatoria pública).</p>																	
<p>6.- OTROS MÉRITOS</p> <p>Máximo 5 puntos</p>	<p>6.1. Gestión docente universitaria: 0,05 puntos por curso.</p>			<p>Se valorarán un máximo de 10 méritos que tendrán que corresponder a méritos adquiridos en los diez últimos años.</p>																
	<p>6.2. Patentes y marcas nacionales: 0,05 por cada una</p>																			
	<p>6.3. Exposiciones colectivas: Internacionales: 0,3 puntos por cada una Nacionales: 0,2 puntos</p>																			

**Áreas: DIBUJO  
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA  
ESCULTURA  
PINTURA**

**PROFESOR ASOCIADO**

I. Bases generales

Excepto en el apartado de formación académica, no se valorarán los méritos que no estén directa e inmediatamente relacionados con las tareas propias de la plaza.

En el caso de que alguno de los candidatos supere el máximo previsto para un apartado o subapartado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación en dicho apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima, reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos.

II. Detalle de la valoración

PUNTOS

A). - Experiencia y otros méritos profesionales (máximo 40 puntos) ..... 40

A quienes acrediten que realizan actividad profesional de reconocido prestigio en el área de conocimiento fuera del ámbito académico universitario se les atribuirá:

A.1.) - Actividad profesional de primer orden en relación con las tareas propias de la plaza:

- A.1.1. Aquellas actividades profesionales que tengan una relación directa con el perfil y/o el área de la plaza (0,25 puntos por mes completo y 3 puntos por año completo).

- A.1.2. Exposiciones individuales del perfil y/o área de la plaza, en centros de reconocido prestigio (de primer o segundo grado) nacional o internacional en: Centros de Arte de prestigio, Galerías presentes en ferias de arte nacionales e internacionales, etc.

	1º grado	2º grado
Internacional	1 x nº	0,5 x nº
Nacional	0,5 x nº	0,25 x nº

- A.1.3. Exposiciones colectivas del perfil de la plaza, en centros de reconocido prestigio (de primer o segundo grado) internacional o nacional.

	1º grado	2º grado
Internacional	0,5 x nº	0,25 x nº
Nacional	0,25 x nº	0,125 x nº

- A.1.4. Otras actividades principales. Comisariado de exposiciones, diseño, etc. Si la actividad profesional, se ha realizado durante el periodo de alta en la seguridad Social, se considerará como ya valorado dentro de la actividad profesional.

	1º grado	2º grado
Internacional	0,5 x nº	0,25 x nº
Nacional	0,25 x nº	0,125 x nº

30

A.2.) - Actividad profesional de relevancia secundaria o parcial en relación con las tareas propias de la plaza:

- A.2.1. Aquellas actividades profesionales que tengan una relación parcial o secundaria con el perfil y/o el área de la plaza (0,08 puntos por mes completo, 1 punto por año completo).

- A.2.2. Exposiciones individuales de otras áreas de la plaza, en centros de reconocido prestigio (de primer o segundo grado) internacional o nacional. Como por ejemplo: Centros de Arte de prestigio, Galerías presentes en ferias de arte nacionales e internacionales, etc.

	1º grado	2º grado
Internacional	0,5 x nº	0,25 x nº
Nacional	0,25 x nº	0,125 x nº

- A.2.3. Exposiciones colectivas de otras áreas de la plaza, en centros de reconocido prestigio (de primer o segundo grado) internacional, nacional o regional.

	1º grado	2º grado
Internacional	0,2 x nº	0,1 x nº
Nacional	0,1 x nº	0,05 x nº